

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON,

19 MAR 2018

DECRETO N° 692 /

VISTOS:

- a) El Proyecto del Plan de Obras de Inversión Municipal Año 2017 "Mejoramiento estacionamiento sector sur recorrido peatonal Playa Amarilla"
- b) El expediente administrativo y técnico elaborado por la Secretaría de Planificación para proceder a contratar a través de Licitación Pública, en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, la ejecución de las obras "Mejoramiento estacionamiento sector sur recorrido peatonal Playa Amarilla"
- c) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°13, de fecha 13 de marzo de 2018, indicando que se cuenta con presupuesto por un monto de M\$ 45.000.000 para abordar la ejecución de las obras consideradas en el Proyecto "Mejoramiento estacionamiento sector sur recorrido peatonal Playa Amarilla"
- d) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el llamado a Licitación Pública para contratar la ejecución del trabajo definido en el Proyecto "Mejoramiento estacionamiento sector sur recorrido peatonal Playa Amarilla"
2. **APRUÉBESE** el expediente administrativo y técnico que conforma las Bases de Licitación Pública Proyecto "Mejoramiento estacionamiento sector sur recorrido peatonal Playa Amarilla"
3. **LLÁMESE** a través del Portal www.mercadopublico.cl a Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos considerados en el Proyecto "Mejoramiento estacionamiento sector sur recorrido peatonal Playa Amarilla"
4. **IMPÚTESE** el gasto a la Cuenta correspondiente del presupuesto municipal del año 2018
5. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODO
SECRETARIA MUNICIPAL

SRG/RDP/rfp
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DOM
5. Tránsito y operaciones
6. SECPLAC (37)
7. Carpeta



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | 2 |